

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, cinco de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	707
Radicado:	760013110012-2021-00070-00
Proceso:	AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante:	VICTORIA EUGENCIA SANDOVAL
Demandado:	PEDRO ALEXANDER BOHORQUEZ
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y REQUIERE

SE allega por parte de la demandante la constancia de citación para la notificación personal, de la cual observa el Despacho que la misma no cumple con la advertencia al demandado, que la comparecencia al juzgado deberá ser de manera virtual y a través del correo electrónico del Juzgado, el cual deberá informársele, así como el horario de atención al público del mismo (7:00 am a 12:00 pm y 1 pm a 4 pm), acorde a lo dispuesto en art. 8 de Decreto 806 de 2020.

1

En consecuencia, SE REQUIERE a la parte actora para que proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)